

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT -2016 - 1046
Salta, 13 de junio de 2016
EXPEDIENTE Nº 11.143/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 76, elevado por la alumna VALERIA GARCES, DNI: 32.365.058, L.U: 408.091, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Ing. María Laura Gatto D'Andrea y Co-directora Ing. Viviana Liberal y;

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución DNAT-2013-1775 (fs.58/59), de fecha nueve de diciembre de dos mil trece;

Que a fs. 62, obra resolución DNAT-2015-0347 de fecha ocho de abril de dos mil quince, otorgando una prórroga para la defensa de la tesina hasta el nueve de marzo de dos mil dieciséis;

Que a fs. 72/73, obra resolución DNAT-2016-0276 de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis otorgando una prórroga para la defensa de la tesina hasta el 8 de junio de 2016;

Que de acuerdo a la resolución Nº 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema y una prórroga de no más de 12 meses;

Que a fs. 76, la Directora de la Escuela de Recursos Naturales autoriza la defensa de la Tesis de la alumna el día martes veintiuno de junio de dos mil dieciséis;

Que a fs. 76, obra el informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veintiuno de junio del cte. año para cumplir con su cometido;

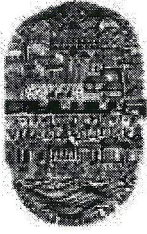
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día martes veintiuno de junio de dos mil dieciséis, a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **VALERIA GARCES, DNI: 32.365.058, L.U: 408.091**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 1997 – titulada: "UTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EXPLORACIONES AGROPECUARIAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", dicho tribunal estará integrado por:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1046
Salta, 13 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 11.143/2013

TRIBUNAL: **ING. RAMON OSINAGA**
 DRA. LILIANA BEATRIZ MORAÑA
 DRA. MARIA MONICA SALUSSO

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES